



NOTA TÉCNICA

La regeneración urbana integrada y la declaración de Toledo

Integrated urban regeneration and the declaration of Toledo

F. Martín-Consuegra (*), C. Alonso (*), B. Frutos (*)

RESUMEN

La Declaración de Toledo ha significado una aportación importante para la definición del concepto de Regeneración Urbana Integrada. Influenciada por los principios de la estrategia Europa 2020, dibuja una economía social de mercado para el siglo XXI que aprovecha el potencial de las ciudades europeas de cara a la superación de la actual situación de crisis económica. Para lograrlo se definen como prioritarias las políticas de recuperación del patrimonio edificado y la ciudad existente. La intervención debe comprender un enfoque transversal basado en términos de integración medioambiental, social y económica. La presente nota técnica analiza la documentación generada por diferentes actores en torno a este debate vinculado al tejido ciudadano y la vivienda.

Palabras clave: Sostenibilidad urbana; renovación de barrios; Unión Europea; Europa 2020.

ABSTRACT

The Toledo Declaration has led to a significant contribution to the definition of Integrated Urban Regeneration. Influenced by the principles of the Europe 2020 strategy, a social market economy for the twenty-first century is drawn. The strategy aims to exploit the potential of European cities in overcoming the current economic crisis. Policies of recovery of the existing city and the built heritage are defined as a priority. The intervention must include a cross-cutting approach in terms of environmental, social and economic integration. This technical note analyzes the documents generated on this subject by different actors linked to housing and citizen network.

Keywords: Urban sustainability; neighborhood renewal; European Union; Europe 2020.

(*) Instituto Eduardo Torroja de ciencias de la construcción / Consejo Superior de Investigaciones científicas (IETcc / CSIC). Madrid (España).

Persona de contacto/Corresponding author: martin-consuegra@ietcc.csic.es (F. Martín-Consuegra)

Cómo citar este artículo/Citation: Martín-Consuegra, F., Alonso, C., Frutos, B. (2015) La regeneración urbana integrada y la declaración de Toledo. *Informes de la Construcción*, 67(EXTRA-1): nto02, doi: <http://dx.doi.org/10.3989/ic.14.084>.

Licencia/License: Salvo indicación contraria, todos los contenidos de la edición electrónica de **Informes de la Construcción** se distribuyen bajo una licencia de uso y distribución Creative Commons Reconocimiento no Comercial 3.0. España (cc-by-nc).

1. INTRODUCCIÓN

El concepto de regeneración urbana, más completo que el de rehabilitación, comprende un sistema de cambios importantes en la forma y naturaleza de la ciudad actual con el que se pretende atajar una serie de problemas también complejos, como son:

- La pérdida del límite de la ciudad, con el aumento del tiempo y energía dedicados a desplazamientos y la erosión de espacios naturales son consecuencia de la dispersión urbana o crecimiento en mancha de aceite (*urban sprawl*).
- La crisis funcional de la ciudad, con espacios de uso especializado que tienden a cerrarse en sí mismos en lugar de generar complejidad urbana, el abandono o la terciarización de los centros históricos, la degradación de zonas periféricas y de las áreas productivas, etc.
- La población en riesgo de pobreza ha aumentado. Muchas ciudades se enfrentan a un significativo aumento de la exclusión social a los que la ineficiencia de los actuales modelos de gestión de la ciudad no da respuesta, con prevalencia de medidas contra la crisis sustancialmente conservadoras y faltas de originalidad e imaginación.

Durante el año 2010 la presidencia española de la Unión Europea (UE) trata de producir un impulso al concepto de Regeneración Urbana Integrada (RUI). Influenciado por los principios de la estrategia Europa 2020 (1), se remarca la importancia de la intervención sobre la ciudad existente en términos de integración medioambiental, social y económica.

El objetivo de la presente nota técnica es estudiar la documentación generada por diferentes actores en torno a este concepto para analizar su influencia en las políticas urbanas en el actual contexto de crisis económica. Se estudian las aportaciones de diferentes organismos oficiales y de la sociedad civil para terminar valorando su repercusión en los años posteriores.

«Europa se enfrenta a un momento de transformación. La crisis ha echado por tierra años de progreso económico y social y expuesto las debilidades estructurales de la economía europea... Necesitamos una estrategia que nos ayude a salir fortalecidos de la crisis y convierta a la UE en una economía inteligente, sostenible e integradora que disfrute de altos niveles de empleo, de productividad y de cohesión social. Europa 2020 constituye una visión de la economía social de mercado de Europa para el siglo XXI» (1).

Con el objeto de preparar la XVIII reunión informal de ministros (2), la presidencia española encargó varios estudios y trabajos comparativos de análisis de las políticas de rehabilitación edificatoria y de regeneración urbana a nivel europeo. Se solicitó al Comité Económico y Social Europeo (CESE) un Dictamen sobre «La necesidad de aplicar un planteamiento integrado a la regeneración urbana» (3); y al Comité de las Regiones un Dictamen sobre «El papel de la regeneración urbana en el futuro del desarrollo urbano en Europa» (4).

La Declaración de Toledo (5), fruto de esos trabajos previos y aprobada en la Reunión Informal de Ministros de Desarrollo Urbano celebrada el día 22 de junio de 2010, ha significado una aportación para la definición del concepto de RUI y la necesidad de aplicar este enfoque en las políticas de recuperación del patrimonio edificado y la ciudad existente en los países de la UE.

«...el estallido de la burbuja inmobiliaria llevará a retomar en 2008 el discurso del «interés económico de las operaciones de rehabilitación» y, en la Declaración de Toledo de 2010, la UE consolidará su apuesta por la regeneración urbana integrada en un momento en el que se busca reflotar el sector inmobiliario a través de la rehabilitación, insistiendo en la idea de retorno de la inversión, al menos en parte a través de la creación de empleo y del ahorro energético gracias a la mejora de la eficiencia de los edificios» (6).

2. LOS FOROS DE DEBATE SOBRE SOSTENIBILIDAD URBANA Y TERRITORIAL

Los esfuerzos de la presidencia española, y posteriormente de las presidencias de Bélgica y Hungría, surgieron para tratar de dar respuesta a nivel político europeo a una serie de debates acerca de la necesidad de una gestión urbana más racional que está teniendo lugar en la sociedad a través de diferentes foros. En ese mismo año 2010 destacaron las que siguen a continuación:

- La conferencia de alto nivel, celebrada en el marco de la Presidencia Española de la UE, contó con la presencia de más de 400 expertos de toda Europa. Se dieron a conocer diversas experiencias en materia de regeneración urbana integral (en cascos históricos, áreas degradadas, barrios vulnerables, etc.), y se elaboraron propuestas para hacer más sostenibles las ciudades europeas (7).
- La conferencia internacional SB10Mad Edificación Sostenible, Revitalización y Rehabilitación de barrios concluyó que «la rehabilitación deberá ser clave para satisfacer las necesidades de las personas» (8). En la línea de la estrategia Europa 2020, se destaca la necesidad de aprovechar la actual crisis económica para realizar cambios en nuestro modelo productivo. Para la viabilidad de estos cambios hay que abordar la importancia del sector de la edificación en la crisis ambiental, siendo las políticas de recuperación del entorno urbano una actividad imprescindible para afrontar su reconversión. La escala urbana es la escala de la acción y para afrontar las barreras que se oponen a su avance es necesario desarrollar el conocimiento y las tecnologías apropiadas, además de cambios en los aspectos normativos y de gestión que enmarcan actualmente la edificación. Todo ello con el necesario consenso social y político y participación ciudadana para llevarlo a cabo.
- La red internacional para la promoción de la arquitectura llamada Foro Europeo de las Políticas Arquitectónicas (9) organizó una conferencia en Madrid en abril del 2010, entre sus propuestas se focaliza la atención en el potencial de la arquitectura como vector de cohesión social y de las relaciones humanas, principalmente a través de la mejora de la calidad del espacio público.

3. LA REGENERACIÓN URBANA INTEGRADA EN LA UNIÓN EUROPEA

A partir del momento en que la Carta de Leipzig sobre las Ciudades Europeas Sostenibles (10) se convirtiera en uno de los testimonios más importantes de la voluntad de los Estados de la UE de acordar estrategias y principios comunes para las políticas de planificación urbana, se ha hecho necesario establecer una serie de estrategias que permitan la colaboración entre ellos.

Uno de los documentos de referencia que va a marcar la ruta es «Europa 2020» (1). Su objetivo es establecer una estra-

tegia que permita un crecimiento inteligente, sostenible e integrador de la UE. Plantea unas líneas operativas que se expresan en el sentido de que las políticas de regeneración deben tener en cuenta conceptos innovadores.

- La mejora de los recursos humanos, en particular lo que respecta a las necesidades de la población mayor; la integración de los nuevos inmigrantes; la erradicación de la pobreza, especialmente la infantil, y el aumento de la solidaridad intergeneracional,
- El crecimiento basado en el conocimiento,
- El desarrollo de una sociedad participativa y creativa,
- El desarrollo de una economía competitiva, interconectada, que tenga en cuenta los aspectos de mercado, sociales y ecológicos.

Existe un amplio consenso técnico respecto a la necesidad de desarrollar políticas integradas de regeneración urbana que se refleja en los documentos consultados. El objetivo de lucha contra el cambio climático se plantea desde la renovación urbana a gran escala mediante la mejora de la eficiencia energética de las ciudades europeas a través de una acción coordinada. Este discurso de integración incide también sobre la complejidad de las situaciones urbanas que hace que no sea posible proponer soluciones uniformes. Los instrumentos de planeamiento existentes no resultan adecuados.

3.1. Un modelo holístico integrador

El Ministerio de Vivienda de España, en nombre de la Presidencia española, pidió al Comité Económico y Social Europeo un dictamen exploratorio sobre la necesidad de aplicar un planteamiento integrado a la rehabilitación urbana (3), que comprenda la regeneración arquitectónica, urbanística, social y ambiental de los barrios degradados.

Este documento concreta los objetivos de Europa 2020 para la regeneración urbana, a través de modelo integrado que apueste por un aumento de la cohesión social, la renovación cultural, una revisión de la base económica urbana que haga frente a la actual recesión y la mejora del patrimonio natural y la biodiversidad, sacando partido de los recursos humanos (creatividad y conocimiento), los recursos naturales (metabolismo urbano), físicos (contextos polivalentes, acogedores, interactivos) e inmateriales (e-sociedad).

El documento propone constituir un Grupo de alto nivel de la UE sobre desarrollo urbano y sostenibilidad. Como propuestas concretas se mencionan la integración de sistema de transporte sostenible además de promover la eficiencia energética del parque inmobiliario, las políticas fiscales de estímulo para transformar los edificios en generadores de energía, y el desarrollo cultural y empresarial en rehabilitación y empleo verde. Además de estas medidas enfocadas principalmente a los aspectos de rentabilidad, se destaca la necesidad de poner en marcha un proceso de formación para la clase dirigente con el objeto de aumentar su capacidad para tomar las decisiones adecuadas y para que se promuevan prácticas de «buen gobierno» para las ciudades. Todo ello mediante la consulta y participación ciudadanas.

El «Documento de Referencia de Toledo» (11), elaborado desde España, se centra en el potencial estratégico de la regeneración urbana integrada para Europa, tratando aspectos ambientales, sociales, económicos, urbanos y de gobernanza:

- Desde lo ambiental se trabaja con los objetivos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero a través de una serie de cuestiones clave como el transporte, la eficiencia energética en edificación, la gestión en los flujos de materiales y energía, el consumo a escala local, el reciclaje de suelo como estrategia para reducir su consumo, y la protección de los recursos naturales, paisajísticos, forestales, hídricos, agrícolas, etc.
- Se aborda la inclusión social, mencionando la intensidad de los problemas de empleo, abandono escolar o pobreza enunciados también en la estrategia Europa 2020, en los barrios desfavorecidos dentro del contexto global de la ciudad y la importancia la vivienda digna y asequible como pilar en las políticas de inclusión.
- Desde lo económico se pone en valor el capital concentrado en las ciudades y vinculado con los dos puntos anteriores, la necesidad de desacoplamiento del progreso económico y el consumo de recursos, generando estrategias de regeneración de la economía urbana con un impulso a la I+D+i y el empleo. Se señalan las oportunidades en la rehabilitación de edificios y la contribución al bienestar económico de la protección patrimonial extendido más allá de lo material.
- Desde el punto de vista urbanístico se redonda en la rehabilitación de edificios y se pone en valor el papel del espacio público. La gobernanza es la última pieza para la puesta en práctica de la rehabilitación urbana. Se entiende desde el enfoque integrado proponiendo una serie de herramientas operativas.

3.2. El papel de las regiones y la especificidad local

El Comité de las Regiones, órgano consultivo que representa a los entes regionales y locales de la UE, también emite un dictamen a petición de la presidencia española: «El papel de la regeneración urbana en el futuro del desarrollo urbano en Europa» (4). También subraya la importancia estratégica de la regeneración urbana para la UE y propone la creación de una Agenda Urbana Europea. A la luz de la evaluación de los resultados de la iniciativa *Urban* podría considerarse necesario reforzar el carácter específico de las iniciativas de regeneración urbana dentro de los Fondos Estructurales y mejorar la coordinación con otras políticas.

«...en las zonas afectadas por el declive urbano convendría procurar que las ciudades vuelvan a ser lugares atractivos, capaces de colmar las aspiraciones de cada cual independientemente de su nivel de ingresos; ...las zonas urbanas en dificultad no deben ni pueden abandonarse, porque constituyen una fuente de talentos sin explotar y representan un gasto de recursos en términos de capital humano y físico que se desaprovechan cuando podrían utilizarse de manera productiva y contribuir al crecimiento económico global» (3).

Estas políticas resultan especialmente importantes dado el objetivo de cohesión territorial enunciado en el Tratado de Lisboa, que debería animar a todos los niveles de gobernanza a tener en cuenta estos desequilibrios en las políticas sectoriales urbanas en el marco de las estrategias integradas de regeneración urbana. Este Comité dictamina que el debate sobre los presupuestos de la Comisión Europea incluya expresamente la financiación de la regeneración urbana teniendo en cuenta las diferentes particularidades socio-económicas de cada región.

4. ESTADO DE LA REHABILITACIÓN RESIDENCIAL EN EUROPA EN 2010

Entre los trabajos encargados por el Ministerio de Vivienda durante la presidencia Española en la UE para preparar la reunión informal de Ministros Responsables de Vivienda (Junio de 2010, Toledo), el documento «La rehabilitación del parque residencial existente» (12) constituye una valoración en torno a cuestiones relacionadas con la rehabilitación del parque residencial existente en sus respectivos países.

Para la recopilación de las posturas políticas y el estado actual de las acciones de rehabilitación del parque residencial de los países participantes se escogió una metodología basada en un cuestionario de preguntas que fue enviado a los organismos con competencias en vivienda en 32 países (27 miembros, tres candidatos, y dos invitados: Noruega y Suiza). Dicho cuestionario se dividió en dos apartados, uno con preguntas que derivaban en respuestas predeterminadas y permitió la elaboración de un informe estadístico, y otro con preguntas en las que se posibilitaba una respuesta abierta y extensa.

El documento pretende reflejar el estado de las políticas y situaciones actuales de los estados miembros en torno a cuestiones de rehabilitación del parque residencial. Sin embargo, desde un punto de vista analítico, resulta difícil sacar conclusiones dada la heterogeneidad de las respuestas, con alta participación de algunos países, y escasa e incluso nula de otros. Cabe resaltar también la dificultad en la trazabilidad de algunos datos mostrados en los informes. Por este motivo, la valoración global queda sesgada y solo es posible llegar a conclusiones parciales. De los cinco ejes temáticos en los que se divide el documento, a continuación se destacan los aspectos relevantes en cada uno de ellos:

– Rehabilitación: Aspectos generales

Se habla de rehabilitación desde tres escalas: vivienda, edificio y áreas urbanas. En cada una de ellas, los estados definen el grado de intervención y las prioridades, destacando el aspecto energético, como uno de los puntos relevantes de cara al cumplimiento de los objetivos de reducción de emisiones de CO₂, y las mejoras en las condiciones de habitabilidad como instrumento de adaptación de las viviendas a personas con discapacidad, punto de interés creciente en las normativas de los países.

En cuanto a las competencias en materia de rehabilitación, es importante destacar que la gran mayoría de los países poseen competencias compartidas a nivel estatal y municipal.

– Satisfacción de las necesidades de vivienda

Este punto ha reunido una variedad de respuestas difícilmente evaluables como conjunto. El número de viviendas rehabilitadas con ayudas públicas oscila desde cifras de 300.000/año para Alemania, a cero o diez para países como Letonia, o Malta. Finlandia pone de manifiesto que resulta un dato de difícil obtención dado que dichas ayudas se encuentran en diversos formatos, desgravaciones, subvenciones, financiaciones, de laboriosa identificación.

En lo que se refiere al parque residencial destinado al alquiler, la mayoría de los países entiende que es posible repercutir parte del gasto a los inquilinos, en porcentajes que oscilan entre el 5 % y el 11 % de la inversión.

– Creación de empleo

Es difícil obtener datos fiables de generación de empleo por la dispersión de los formatos de ayudas fiscales, todo ello sumado al marco general de crisis financiera que vive la zona euro en el que las expectativas generadas se han visto en cierto modo truncadas. Pese a ello existe un amplio consenso sobre la posibilidad de creación de empleo a través del motor de la rehabilitación. Un 60 % de países ha dedicado un esfuerzo fiscal en potenciar la rehabilitación como apoyo a la creación o mantenimiento del empleo y la actividad económica, la mayoría de ellos dentro del bloque de la Europa anterior al 2004. En el ejemplo de Alemania, con el programa *CO₂ Building Rehabilitation*, se estima que se mantuvieron o generaron 270.000 puestos de trabajo.

– Financiación y concertación entre las administraciones públicas y el sector privado

Los países ofrecen diversas vías de ayudas a la financiación para los ciudadanos que deseen acometer rehabilitación de viviendas o edificios. Destaca, como modalidad más usada, las subvenciones a fondo perdido, y las desgravaciones fiscales en caso de rehabilitación integral de edificios. Se entrevistó una disposición mayor en los países incorporados antes del 2004, en ofrecer ayudas a la rehabilitación integral en las que se incluyan adaptaciones de las viviendas a personas con discapacidad o personas mayores. También en estos países las ayudas al sector social más desfavorecido y con menos ingresos son mayores. En todos ellos, destaca la mayor presencia de las administraciones estatales frente a las locales o regionales en la cuantía y modelos de la ayuda.

Con respecto al uso de los fondos FEDER para la intervención en vivienda, no parece haber consenso, con un claro distanciamiento por parte de Alemania y países previos al 2004, que lo consideran no adecuado por no ser la vivienda competencia de la Unión.

– Papel de la Arquitectura

Este eje pretende definir las competencias en arquitectura que puedan existir en ministerios u otros organismos de la administración. No es posible establecer un mecanismo claro dada la alta variedad de sistemas encontrados y la propia definición de líneas arquitectónicas que se dan en cada uno de ellos.

En lo que respecta a las fichas de países, se puede destacar el caso de Austria, que cuenta con un sistema de subvenciones para la rehabilitación y el mantenimiento de edificios en el cual cada provincia plantea sus propios criterios ecológicos por medio de estándares de casa de bajo consumo energético. Algunas provincias recompensan el cumplimiento de estos estándares elevados, otorgando préstamos que duplican los disponibles para los proyectos que cumplen únicamente los requisitos mínimos. En el sector austriaco de la vivienda de plusvalía limitada, así como en las viviendas públicas de Viena, cerca de los dos tercios del parque de viviendas existentes han sido objeto de renovación térmica, reduciendo aproximadamente a la mitad su consumo energético en los últimos años. En el caso de España, el gobierno interviene en materia de Vivienda en base a su competencia para ordenar la actividad económica del Estado. El Real Decreto 2066/2008 de 12

de diciembre por el que se regula el Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012 es una disposición normativa marco. El Gobierno central elabora las líneas maestras del plan estatal y lo financia. Las Comunidades Autónomas y ciudades de Ceuta y Melilla, en función de sus competencias, publican legislación de desarrollo de dicha normativa, adaptándola a las necesidades de sus territorios y pudiendo aportar financiación adicional. Las actuaciones de rehabilitación pueden conllevar simultáneamente ayuda pública para intervenciones de urbanización, reurbanización o dotación de equipamiento en los espacios públicos.

Por otro lado, el sistema educativo no ofrece formación orientada de manera específica hacia el sector de la rehabilitación ni en la enseñanza universitaria (media o superior), ni en la formación profesional.

5. LA DECLARACIÓN DE TOLEDO

Los ministros de Vivienda, en reunión informal presidida por la entonces ministra de Vivienda B. Corredor, aprueban en junio de 2010 la Declaración de Toledo (5) sobre Regeneración Urbana Integrada, que aborda los retos urbanos desde el contexto de crisis económica que se vive en Europa.

La declaración se conforma alrededor de los diferentes informes paralelos que se han mencionado y hace referencia a una serie de hitos previos entre los que cabe destacar: la estrategia Europa 2020 y sus principales retos, las reuniones de Leipzig 2007 y Marsella 2008, especialmente en la atención a los barrios menos favorecidos en las ciudades, y a la coyuntura económica, ambiental y social.

Se organiza en tres apartados diferentes: los retos planteados para Europa 2020, el trabajo hacia un marco común de referencia y el camino hacia una Agenda Urbana Europea.

Se presenta el enfoque integrado como un instrumento estratégico. En este sentido cabe destacar la propuesta de una herramienta que unifique el entendimiento común trabajando a partir de una batería mínima de indicadores. Se señala también la importancia estratégica en la línea de varios objetivos específicos: empleo –75% de la población entre 20 y 75 años empleada–, inversión en I+D –3% del PIB–, clima y energía –objetivo 20/20/20 ó 30% si se dan las condiciones para ello–, reducción del abandono escolar –por debajo del 10%– y reducción de personas en riesgo de pobreza –20 millones de personas menos–.

Sobre la renovación del parque de vivienda existente se remite al documento del día anterior, el Comunicado final de la XVIII Reunión Informal de Ministros (2). En este documento se resumían las principales conclusiones de la encuesta previa a los países y se abordaba la posibilidad de definir, organizar y financiar la vivienda social en el marco un servicio de interés general.

También se presenta un prototipo que debe ser desarrollado en 2011, como marco común europeo de referencia de la ciudad sostenible (RFSC). En el camino hacia una Agenda Urbana Europea se acentúa la necesidad de coordinación y continuidad en los trabajos, y se hace referencia a la necesidad de integrar los diferentes sectores y niveles de gobierno que se deberá poner en práctica en el proceso de revisión de la Agenda Territorial Europea aprobada en 2011.

En el ámbito de la promoción de la investigación se mencionan los programas *URBAN-NET*, Séptimo Programa Marco o ESPON y se destaca el papel de las redes de conocimiento, en particular EUKN y URBACT y la creación del grupo de trabajo sobre conocimiento e investigación urbana (UR&K) asociado al Grupo de Desarrollo Urbano (UDG).

Se trata la necesidad de avanzar en la puesta en marcha de instrumentos que trasladen los conjuntos de principios enunciados a la práctica de estrategias concretas y se termina mencionando la necesidad de continuar trabajando sobre dos retos de futuro en las ciudades: el cambio climático y los cambios demográficos.

6. CONCLUSIONES

El desarrollo urbano y la vivienda están en el centro de influencia socioeconómica vinculado directamente al tejido ciudadano en la UE. Aunque la UE no tiene competencias en vivienda, sí tiene una repercusión directa dentro de sus políticas territoriales, energéticas, sociales, etc. Para conseguir la integración se propone una política multinivel ya enunciada en Leipzig (2007).

Debería invertirse más en la rehabilitación del parque residencial existente, tanto en la consolidación de los edificios residenciales, como en la mejora de la accesibilidad física a edificios y viviendas y de la eficiencia energética de los mismos. Estas finalidades justifican una reflexión acerca del posible papel de los fondos estructurales, que serán más escasos en el caso de España, en los procesos de rehabilitación del parque residencial existente. Sin embargo, no hay una posición definida acerca de este tema a varios años vista.

Ha habido diversos congresos internacionales en la línea del SB10Mad, como la conferencia mundial WSB11, un año después, en la que se apuntaban oportunidades para mejorar la calidad de vida, mitigar los efectos del cambio climático y hacer nuevos negocios. La conferencia de Barcelona en Octubre de 2014, el WSB14, se cuestiona si *Are we moving as quickly as we should?* Se alude así a la necesidad de poner en práctica estos planteamientos teóricos. En ese sentido también llama la atención cómo la palabra más repetida en la Declaración de Toledo es «más» (Figura 1) lo cual apunta hacia una llamada de atención que redunda en procesos ya en marcha.



Figura 1. Palabras que más se repiten en la Declaración de Toledo.

El enfoque de las reuniones de ministros también va concretándose. De la XVIII reunión de ministros de Vivienda en la que se trataba la renovación del parque de viviendas existente se sucedió la siguiente en 2013 que tiene como tema la financiación sostenible de políticas de vivienda en tiempos de crisis.

Los planes de vivienda en España también han cambiado. Mientras que en el anterior Plan de Vivienda 2009-2013 se mencionan y asumen una serie de recomendaciones y documentos de alcance europeo como la carta de Leipzig o la Agenda Territorial de la UE, en el actual plan 2013-2018 no se menciona ningún documento específico pero sí se mencionan de manera genérica las exigencias derivadas de las directivas europeas y las políticas de instauración de una economía basada en bajas emisiones de carbono. También se contempla en este plan la posibilidad de financiación con fondos FEDER, si bien esta opción cuenta con la oposición de algunos países fundadores, como se ha comentado.

La integración que se propone desde Europa tiene especial repercusión a nivel ciudadano, ya que a menudo es a éste al

que se trasladan los problemas derivados de la descoordinación de los diferentes organismos. El enfoque integrador exige una puesta en valor de los aspectos sociales e incentivar la participación ciudadana con el objetivo de satisfacer las necesidades de confort y la mejora de la calidad de vida de la población para lograr un territorio europeo cohesionado. Al menos en España este aspecto es el que se percibe más abandonado. A modo de ejemplo, la estrategia a largo plazo para la rehabilitación energética en el sector de la edificación en España (13), pretende desarrollar los aspectos económicos y de mercado de la rehabilitación. Las medidas propuestas están destinadas al desarrollo de estrategias de negocio y financiación y olvidan cualquier aspecto de integración social o referencia a la responsabilidad del estado en la satisfacción de unos estándares de confort mínimos para toda la población.

El camino hacia una Agenda Urbana Europea sigue a día de hoy en marcha, tal y como se observa en la comunicación de la Comisión Europea realizada en Julio de 2014 (14), sin haberse podido concretar hasta el momento.

REFERENCIAS

- (1) Comisión Europea. (3 de marzo de 2010). *EUROPA 2020: Una Estrategia para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador*. Bruselas: Comisión Europea.
- (2) eu2010.es / Presidencia Española. (2010, 21 de junio). Final Communiqué. En *XVII Informal Meeting of Housing Ministers of the European Union*. Toledo: eu2010.es / Presidencia Española 2010.
- (3) Comité de las Regiones. (2010). Dictamen del Comité de las Regiones sobre el papel de la regeneración urbana en el futuro del desarrollo urbano en Europa (2010/C 267/07). *Diario Oficial de la Unión Europea*, C 267/25.
- (4) Comité Económico y Social Europeo. (2011). Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre el tema «La necesidad de aplicar un planteamiento integrado a la rehabilitación urbana» (Dictamen exploratorio). *Diario Oficial de la Unión Europea*, C 21/01.
- (5) eu2010.es / Presidencia Española. (2010, 22 de junio). *Reunión Informal de Ministros de Desarrollo Urbano. Declaración*. Toledo: eu2010.es / Presidencia Española 2010.
- (6) Castrillo, M., Matesanz, A., Sánchez Fuentes, D., Sevilla, A. (2014). ¿Regeneración urbana? Deconstrucción y reconstrucción de un concepto incuestionado. *Papeles de relaciones ecosociales y cambio global*, 126: 129-139.
- (7) Bouazza, O., Trovato, G., Mata, R. (2010). Por una gestión y regeneración urbana sostenible e integrada. Crónica de la Conferencia de Alto Nivel sobre Sostenibilidad Urbana y Regeneración Urbana Integrada en Europa. *Ciudad y Territorio. Estudios territoriales*, 2010(164): 367-396.
- (8) SB10Mad10. (2010, 28-30 de abril). Conclusiones del Congreso. *Sustainable Building Conference SB10 Mad*. Madrid: Congreso Regional Internacional Sustainable Building 2010.
- (9) Ferreira Bento, J. (2012). *Survey on Architectural Policies in Europe*. Bruselas: European Forum for Architectural Policies, Ordem dos Arquitectos.
- (10) Ministros responsables del desarrollo urbano de los Estados miembros de la Unión Europea. (2007). *Carta de Leipzig sobre Ciudades Europeas Sostenibles*. Leipzig: Presidencia alemana 2007.
- (11) eu2010.es / Presidencia Española. (2010, 22 de junio). Documento de referencia de Toledo sobre la regeneración urbana integrada y su potencial estratégico para un desarrollo urbano más inteligente, sostenible y socialmente inclusivo en Europa. En *Reunión Informal de Ministros de Desarrollo Urbano. Declaración*. Toledo: eu2010.es / Presidencia Española 2010.
- (12) Ministerio de Vivienda. (2010, 21 de junio). La rehabilitación del parque residencial existente en la Unión Europea y Otros países europeos. En *XVIII Reunión Informal de Ministros Responsables de Vivienda de la Unión Europea*. Madrid: eu2010.es / Presidencia Española 2010.
- (13) Ministerio de Fomento. (2014). *Estrategia a largo plazo para la rehabilitación energética en el sector de la edificación en España en desarrollo del artículo 4 de la Directiva 2012/27/UE*. Madrid: Ministerio de Fomento.
- (14) Comisión Europea. (2014). *La dimensión urbana de las políticas de la UE: elementos clave de una Agenda Urbana para la UE*. Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones. Bruselas: Comisión Europea.

* * *